

20 Años de Arbitraje Médico

Apéndice

Los 114 términos más usados en el **Arbitraje Médico**

Archivo

Conjunto orgánico de documentos en cualquier soporte, que son producidos o recibidos en el ejercicio de sus atribuciones por las dependencias y entidades [14].

Abandono

Ausencia de los servicios o recursos mínimos para satisfacer las necesidades básicas. El abandono [...] también puede incluir el hecho de situar a las personas en condiciones inseguras o sin supervisión [2].

Accesibilidad

Condición básica para que la población pueda utilizar con mayor facilidad los servicios médicos; puede ser obstaculizada por barreras geográficas, climáticas, territoriales, legales o financieras. Facilidad para obtener un bien o servicio [4].

Acreditar la relación médico-paciente

Acto mediante el cual el usuario de los servicios médicos presenta documentos relacionados con el acto médico (notas médicas, notas de ingreso/egreso, recetas médicas, recibos de honorarios, entre otros), del cual solicita se inicie su inconformidad, cuando las peticiones son susceptibles de conciliar con base en las atribuciones conferidas a las Comisiones de Arbitraje Médico[15].

Acta circunstanciada

Certificación, testimonio, asiento o constancia oficial de un hecho o conjunto de ellos, a efecto de consignar un hecho material, o un hecho jurídico con fines civiles, penales o administrativos [23].

Acto jurídico

Expresión de la voluntad humana con capacidad de producir efectos jurídicos, para crear, modificar, transmitir o extinguir derechos u obligaciones [5].

Acuerdo

Resolución adoptada por un Tribunal u órgano administrativo. Punto de coincidencia en relación con un conflicto de intereses de carácter privado o público [23].

Acumulación de autos

Reunir varios autos o expedientes para sujetarlos a una tramitación común y fallarlos en una sola sentencia [6].

Admisión de queja

Procedimiento mediante el cual, una vez reunidos los requisitos establecidos, se ingresa la inconformidad del usuario y/o su representante o promotor, donde se plantea un conflicto de índole médica que puede ser susceptible de solucionarse mediante el proceso arbitral [3].

Administración Pública Federal

Conjunto de órganos que auxilian al Ejecutivo Federal en la realización de la función administrativa; se compone de la administración centralizada y paraestatal que consigna la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal [5].

Adscripción

Unidad médica en donde debe recibir atención el paciente por razones de domicilio. Ubicación de una persona (médico, enfermera u otros) o departamento (consulta externa, transportes, entre otros) dentro de una estructura [4].

Alta prematura

Conjunto de actividades y decisiones con falta de apego a la *lex artis ad hoc* por personal de salud responsable de atender un paciente, que

deciden equívocamente, terminar con la prestación del servicio médico y que puede poner en peligro la función, un órgano o su vida.

Ámbito de competencia

Ejercicio de autoridad jurisdiccional que un órgano practica dentro de un marco de acción, mismo que determina sus límites y alcances. Generalmente se refiere al área de responsabilidades o atribuciones que la Ley le atribuye a un órgano administrativo [5].

Amigable componedor

El árbitro elegido por las partes que debe decidir el litigio según los dictados de su conciencia, y no de acuerdo con las normas legales [6].

Análisis de riesgo

Cálculo de la probabilidad de que los rendimientos reales futuros estén por abajo de los rendimientos esperados. La probabilidad se mide por la desviación estándar o por el coeficiente de variación de los rendimientos esperados [5].

Arbitraje en conciencia

Procedimiento para el arreglo de una controversia, entre un usuario y un prestador de servicios médicos, en el cual la CONAMED o Comisiones Estatales de Arbitraje Médico, resuelve la controversia en un ámbito de equidad, con sólo ponderar el cumplimiento de los principios científicos y éticos de la práctica médica [1].

Arbitraje en estricto derecho

Procedimiento para el arreglo de una controversia, entre un usuario y un prestador de servicio médico, en el cual la CONAMED o Comisiones Estatales de Arbitraje Médico, resuelve la controversia según las reglas del Derecho, atendiendo a los puntos debidamente probados por las partes [1].

Árbitro

Persona que, por designación de los interesados en un caso dado, ejerce la función jurisdiccional, como juez accidental, resolviéndolo de acuerdo con el derecho o en conciencia [16, 16a].

Archivo de concentración

Es el sitio donde se deberá recopilar la información en forma organizada y guardar, conservar y custodiar la documentación enviada por las diferentes unidades de una organización [5].

Archivo de trámite

Unidad archivística responsable de procesos y técnicas destinadas a los archivos que se encuentran en etapa activa en las oficinas donde los archivos son de uso constante. Conserva archivos en forma temporal y luego los transfiere a un archivo de concentración [8].

Asesoría especializada

Orientación médico-legal que se brinda al usuario, al prestador del servicio médico o a sus representantes [15].

Atención médica

Conjunto de servicios que se proporcionan al usuario para proteger, promover y restaurar su salud [18].

Atribución

Cada una de las funciones, actividades o tareas que se asignan a una unidad administrativa, mediante un instrumento jurídico o administrativo [4].

Audiencia conciliatoria

Diligencia en la cual se hacen del conocimiento de las partes las formalidades de la etapa del proceso arbitral en el que se encuentran y su finalidad, el motivo de queja, las pretensiones y el informe médico; se señalan los elementos comunes y los puntos de controversia, y se invita a las partes a que lleguen a un arreglo [1].

Audiencia informativa

Audiencia a la que convoca el conciliador con la finalidad de recabar información que pueda ser útil para el proceso arbitral [1].

Auditor

Persona con la competencia para llevar a cabo una auditoría [9].

Auditoría

Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencia de la auditoría y evaluarla de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen las políticas, procedimientos o requisitos [9].

Autocomposición

Solución del conflicto por la presencia de las dos partes, ofendido y ofensor. Desde el punto de vista del Derecho Civil, tiene tres formas de resolución de conflictos:

Desistimiento: el ofendido retira sus pretensiones de castigo de su ofensor.

Allanamiento: Acto procesal que consiste en permitir o aceptar alguien cierta situación o ciertas condiciones, aunque no esté conforme con ellas o tenga derecho a otras mejores.

Transacción: Consiste en ceder ambas partes en sus pretensiones [6].

Calidad de la atención médica

Capacidad de la ciencia y la tecnología para conseguir mejoras de salud cuando son usadas bajo las circunstancias más favorables [20].

Consentimiento informado (carta de consentimiento informado)

Acto de decisión libre y voluntaria realizado por una persona competente, por el cual acepta las acciones diagnósticas o terapéuticas sugeridas por sus médicos, fundado en la comprensión de la información revelada respecto de los riesgos y beneficios que le puedan ocasionar [22].

Documentos escritos, signados por el paciente o su representante legal, mediante los cuales se acepte, bajo debida información de los riesgos y beneficios esperados, un procedimiento médico o quirúrgico con fines de diagnóstico, terapéuticos o rehabilitatorios [21].

Causa de muerte

Condición mórbida o proceso de enfermedad, anormalidad, traumatismo o envenenamiento, que lleva directa o indirectamente a la pérdida de la vida [10].

Cédula profesional

Documento expedido por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, que avala la legalidad del ejercicio profesional [15].

Cláusula compromisoria

La establecida en cualquier contrato de prestación de servicios profesionales o de hospitalización, a través de la cual las partes designen a la CONAMED o Comisiones Estatales de Arbitraje Médico, para resolver las diferencias que puedan surgir con ocasión de dichos contratos, mediante la conciliación o el arbitraje [1].

Comparecencia

- Actuar como parte de un juicio o procedimiento, formulando peticiones;
- El acto de presentarse físicamente una persona ante el juez o tribunal para llevar a cabo un acto procesal, bien sea espontáneamente o forzado ante el llamado de un juez [6].

Complicaciones

Evento que sobreviene durante la prestación de la atención médica, ya sea por la historia natural de la enfermedad, por riesgo inherente o por iatropatogenia [15].

Compromiso arbitral

Acuerdo otorgado por partes capaces y en pleno ejercicio de sus derechos civiles o de hospitalización, o de manera especial en cualquier otro instrumento a través de la cual las partes designen a la CONAMED o Comisiones Estatales de Arbitraje Médico, para resolver las diferencias que puedan surgir con motivo de la atención médica, mediante el proceso arbitral [1].

Consejo consultivo delegacional / regional

Son órganos de gobierno de las delegaciones y tendrán las atribuciones que les confiere este Reglamento Interno del IMSS, los demás ordenamientos aplicables, así como los acuerdos emitidos por los Órganos Superiores del Instituto; estarán integrados por:

- I. El Delegado del Instituto, quien fungirá como Presidente;

- II. Un representante del Gobierno del estado sede de la Delegación, a invitación del Instituto, con su respectivo suplente;
- III. Dos representantes del sector obrero, con sus respectivos suplentes;
- IV. Dos representantes del sector patronal, con sus respectivos suplentes, y
- V. Un Secretario.

En casos excepcionales, el Consejo Técnico podrá ampliar la representación de los sectores hasta a cuatro miembros, cuando así lo considere conveniente [26].

Correspondencia

Proceso por el que se vinculan entre sí términos de distintas terminologías para poder llevar a cabo comparaciones y análisis [2].

Cuadro básico de insumos para la salud

Instrumento elaborado por el Consejo de Salubridad General, en el cual se definen los mínimos indispensables en la prestación de servicios de salud, por niveles de atención médica [3].

Cultura de la seguridad

La cultura de la seguridad de una organización es el producto de los valores, las actitudes, las percepciones, las competencias y los patrones de comportamiento individuales y colectivos que determinan el compromiso con la gestión de la salud y la seguridad en la organización y el estilo y la competencia de dicha gestión [2].

Decreto

Por el que se crea la CONAMED, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de junio de 1996 [1].

Derechohabiente

Los asegurados, pensionistas y beneficiarios legales de ambos, así como los familiares adicionales señalados en la legislación de la institución pública de seguridad social que presta los servicios [3].

Desistimiento/de la acción/de la instancia/

Apartarse del ejercicio de un derecho o facultad procesales ya iniciados. El desistimiento puede referirse a la acción, a la instancia, a un recurso, a una prueba, a un incidente y así sucesivamente. Acto procesal por

medio del cual el actor renuncia a la acción que ha ejercitado en el juicio. Como la palabra acción en este caso está tomada en el sentido del derecho subjetivo que el actor pretende tener contra el demandado, es evidente que el desistimiento de la acción equivale a la renuncia de ese derecho.

Aunque por regla general el actor no puede desistirse de la demanda sin el consentimiento del demandado, los especialistas sostienen que esa regla tiene dos excepciones:

- i. Cuando el demandado no se ha apersonado en el juicio;
- ii. Cuando carece de interés en oponerse al desistimiento porque no le concierne perjuicio alguno [6].

Dictamen médico institucional

Informe pericial de la CONAMED o Comisiones Estatales de Arbitraje Médico, precisando sus conclusiones respecto de alguna cuestión médica sometida a su análisis, dentro del ámbito de sus atribuciones. Tiene carácter institucional, no emitido por simple perito o persona física, y no entraña la resolución de controversia alguna; se trata de mera apreciación técnica del acto médico, al leal saber y entender de la CONAMED o Comisiones Estatales de Arbitraje Médico, atendiendo a las evidencias presentadas por la autoridad peticionaria [1].

Diferimiento de la audiencia

Interrupción de la diligencia conciliatoria, sea a instancia de ambas partes o a petición de los conciliadores, para la reanudación de la misma dentro de los 15 días hábiles siguientes [1].

Discapacidad laboral

Situación en la que un trabajador no puede realizar las funciones necesarias para desempeñar un trabajo de forma satisfactoria, a causa de una enfermedad profesional o un accidente laboral [2].

Dispensa de trámite

Compromiso que establece el prestador de servicio para atender al paciente en una unidad médica que no le corresponde administrativamente [3].

Documentación

Credenciales o conjunto de documentos, preferentemente de carácter oficial, que sirven para la identificación personal o para acreditar algo [11].

Efecto secundario

Efecto conocido, distinto del deseado primordialmente, relacionado con las propiedades farmacológicas de un medicamento [2].

Egreso del paciente

Salida del paciente internado del hospital. Puede ser por curación (cuando el paciente ha terminado su tratamiento), por mejoría (cuando el paciente puede continuar su tratamiento fuera del hospital), voluntario (cuando a petición del paciente, el familiar más cercano, tutor o representante legal, se solicita el egreso con pleno consentimiento de las consecuencias que dicho acto pudiera originar), por fuga (salida del paciente sin autorización formal), por defunción (cuando el paciente ha fallecido en el hospital), por traslado (cuando el paciente es transferido a otro hospital), y por pase (cuando el paciente es transferido de un servicio de internación a otro dentro del mismo hospital) [4].

Enfoque sistémico

Se basa en el concepto de que aunque las personas cometen errores, las características de los sistemas en los que trabajan pueden hacer esos errores más probables y también más difíciles de detectar y corregir.

Además, adopta la posición de que si bien los individuos deben ser responsables de la calidad de su trabajo, centrándose en los sistemas se eliminarán más errores que centrándose en los individuos. Sustituye la culpabilización por la investigación y se centra en las circunstancias más que en el carácter [2].

Error

El hecho de no llevar a cabo una acción prevista según lo que se pretendía, o de aplicar un plan incorrecto [2].

Evento adverso

Enfermedad de fondo, y que da lugar a una hospitalización prolongada, a una discapacidad en el momento del alta médica, o a ambas cosas [2].

Expediente / Expediente clínico

Conjunto de documentos escritos, gráficos e imagenológicos o de cualquier otra índole, en los cuales el personal de salud deberá hacer los registros, anotaciones y certificaciones correspondientes a su intervención, según las disposiciones sanitarias [20].

Gestión inmediata

Forma rápida de solución de inconformidades referidas a demora, negativa de servicios médicos, o cualquier otra que pueda ser resuelta por esta vía; aceptada por las partes, mediante la intervención de los organismos o autoridades competentes [3].

Heterocompositivo

Solución al litigio, dada por un tercero imparcial, un juez privado o varios, generalmente designado por las partes contendientes, siguiendo un procedimiento que aunque regulado por una Ley adjetiva, tiene un ritual menos severo que el procedimiento del proceso judicial [28].

Imparcialidad

Principio ético que conduce al servidor público a actuar sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organización o persona alguna.

Su compromiso es tomar decisiones y ejercer sus funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas o instituciones [12].

Improcedencia

Imposibilidad para iniciar o continuar el proceso arbitral, cuando la queja no constituye materia del mismo, en términos del Reglamento. Respuesta negativa a una pretensión por no cumplirse las disposiciones aplicables [1, 7].

Incapacidad

Disminución o pérdida temporal o definitiva de facultades para desarrollar las actividades habituales [3].

Inconformidades

Término que denota no estar de acuerdo con algo. En la CONAMED o Comisiones Estatales de Arbitraje Médico, se refiere a agrupar las quejas

atendidas mediante una gestión inmediata, y las quejas que ingresan y son atendidas mediante proceso arbitral [3].

Indemnización

Cantidad de dinero o cosa que se entrega a alguien por concepto de daños o perjuicios que se le han ocasionado en su persona o en sus bienes [16, 16a].

Invalidez

Limitación en la capacidad de una persona, para realizar por sí misma, actividades necesarias en su desempeño físico, mental, social y ocupacional, como consecuencia de una insuficiencia somática, psicológica o social [7].

Irregularidad en la prestación de servicios médicos

Todo acto u omisión en la atención médica que contravenga las disposiciones que la regulan, por negligencia, impericia o dolo, incluidos los principios científicos y éticos que orientan la práctica médica [1].

Justicia

Principio ético que manda al servidor público conducirse invariablemente con apego a las normas jurídicas inherentes a la función que desempeña.

Respetar el Estado de Derecho es una responsabilidad que, más que nadie, debe asumir y cumplir el servidor público. Para ello, es su obligación conocer, cumplir y hacer cumplir las disposiciones jurídicas que regulen el ejercicio de sus funciones [12].

Laudo

Resolución arbitral definitiva emitida por la CONAMED o Comisiones Estatales de Arbitraje Médico, la cual deberá fundar y motivar el criterio arbitral, atendiendo a los puntos debidamente probados por las partes en juicio, conforme al cumplimiento de los principios científicos y éticos de la prestación de servicios médicos [1].

Lesión

Daño producido a los tejidos por un agente o un evento [2].

Mala praxis médica

Conducta negligente o incompetencia injustificada en el desempeño de una tarea médica por parte del médico tratante o de una parte (por ejemplo, un establecimiento de atención sanitaria) en la que se desarrolla esa acción o tarea; la mayoría de los casos de mala praxis médica son competencia de la jurisdicción civil (es decir, una demanda interpuesta por una persona contra otra), no de la jurisdicción penal (es decir, una demanda interpuesta por el Estado o un Gobierno contra una o varias personas infractoras); la mala praxis médica se basa en la teoría de la negligencia, que es una conducta que no alcanza el nivel de calidad asistencial reconocido por la Ley para proteger a otros frente al riesgo excesivo de daño, es decir, un desvío respecto a la norma asistencial aceptada que deriva en daños a otras personas; para que la parte demandante gane una demanda por negligencia, deben alegarse y probarse ante el tribunal cuatro elementos: la obligación, su incumplimiento, los daños y la relación causal [2].

Médico

Persona legalmente autorizada para profesar y ejercer la Medicina [11].

Misión

Enunciado corto que describe el propósito fundamental y la razón de existir de una dependencia, entidad o unidad administrativa; define el beneficio que pretende dar y las fronteras de responsabilidad, así como su campo de especialización [5].

Motivo de queja

Apreciación del usuario que origina su insatisfacción con la prestación de los servicios médicos [7].

Negativa en la prestación de servicios médicos

Todo acto u omisión por el cual se rehúsa injustificadamente la prestación de servicios médicos obligatorios [1].

Negligencia médica

Es el acto en que puede incurrir un médico, técnico de salud o auxiliar, que labore en la Administración Pública o ejerza libremente cualquier actividad relacionada con la práctica médica, que cometan un descuido

u omisión, cuando con pleno conocimiento de su responsabilidad, actúen con imprudencia, ya sea culposa o en forma dolosa, ocasionando daños, lesiones, o provocando la muerte de un paciente [24].

NOM (Norma Oficial Mexicana)

La regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las dependencias competentes, conforme a las finalidades establecidas en el artículo 40, que establece reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado, y las que se refieran a su cumplimiento o aplicación [24].

Notas de egreso

Resumen de la estancia hospitalaria del paciente. Contiene, como mínimo, la fecha de ingreso/egreso, motivo de egreso, diagnósticos finales, resumen de la evolución y estado actual, manejo durante la estancia hospitalaria, problemas clínicos pendientes, plan de manejo y tratamiento, recomendaciones para vigilancia ambulatoria, atención de factores de riesgo y pronóstico [3].

Notificación

Acto mediante el cual, con las formalidades legales preestablecidas, se hace saber una resolución judicial o administrativa a la persona a la que se reconoce como interesada en su conocimiento o se le requiere para que cumpla un acto procesal [16, 16a].

Opinión técnica

Análisis emitido mediante el cual establecerá apreciaciones y recomendaciones necesarias para el mejoramiento de la calidad en la atención médica, especialmente en asuntos de interés general. Las opiniones técnicas podrán estar dirigidas a las autoridades, corporaciones médicas o prestadores del servicio médico, y no serán emitidas a petición de parte, ni para resolver cuestiones litigiosas [1].

Orientación

Medios informativos para guiar las actividades del usuario [7].

Partes

Quienes hayan decidido someter su controversia, mediante la suscripción de una cláusula compromisoria o compromiso arbitral, al conocimiento de la CONAMED o Comisiones Estatales de Arbitraje Médico [1].

Peritaje

Examen o análisis de personas, hechos u objetos, realizados por una persona capacitada en alguna materia científica, técnica, arte u oficio, con el propósito de ilustrar al Juez que conduzca el caso, sobre cuestiones que por su naturaleza requieran de conocimientos especializados, que sean del dominio cultural de tales expertos, cuya opinión resulte necesaria para pronunciar una resolución; por ello, para ser perito en cualquier ciencia, técnica, arte u oficio, la Ley exige de quienes la practican, conocimientos especiales, cuyo dominio cultural viene a convertir su ejercicio en una actividad altamente calificada.

Petición

Solicitud expresa del quejoso donde manifiesta las pretensiones que reclama al prestador o institución, con motivo de su insatisfacción [7].

Plazo de conservación

Consiste en la combinación de la vigencia documental, el término precautorio, el periodo de reserva, en su caso, y los periodos adicionales establecidos en un reglamento o ley.

Política de calidad

Intenciones globales y orientación de una organización relativas a la calidad, tal como son expresadas formalmente por la alta dirección [13].

Preclusión

Toda persona que requiera y obtenga servicios de salud de atención médica de los sectores público, social, y privado.

Prescripción

Es un medio de librarse de obligaciones según el texto del artículo 1135 del Código Civil que regula conjuntamente la prescripción negativa y la adquisitiva, que es una forma de adquirir derechos reales. “Prescripción es un medio de adquirir bienes o de liberarse de obligaciones, mediante el transcurso de cierto tiempo y bajo las condiciones establecidas por la

ley”. (La liberación de obligaciones por no exigirse su cumplimiento, se llama prescripción negativa.)

Se puede definir como una constitución de orden público que extingue la facultad de un acreedor que se ha abstenido de reclamar su derecho durante determinado plazo legal, a ejercer coacción legítima contra un deudor que se opone al cobro extemporáneo o exige la declaratoria de prescripción.

Prestador del servicio médico

Instituciones de salud de carácter público, social o privado, así como los profesionales, técnicos y auxiliares de las disciplinas para la salud, sea que ejerzan su actividad en dichas instituciones, o de manera independiente [1].

Principios científicos de la práctica médica (lex artis médica)

Conjunto de reglas para el ejercicio médico contenidas en la literatura universalmente aceptada, en las cuales se establecen los medios ordinarios para la atención médica y los criterios para su empleo [1].

Principios éticos de la práctica médica

Conjunto de reglas bioéticas y deontológicas universalmente aceptadas para la atención médica [1].

Procedimiento

Sucesión cronológica de operaciones concatenadas entre sí, que se constituyen en una unidad de función para la realización de una actividad o tarea específica dentro de un ámbito predeterminado de aplicación. Todo procedimiento involucra actividades y tareas del personal, determinación de tiempos, de métodos de trabajo y de control para lograr el cabal, oportuno y eficiente desarrollo de las operaciones [5].

Proceso arbitral

Conjunto de actos procesales y procedimientos que se inicia con la presentación y admisión de una queja, y termina por alguna de las causas establecidas en el Reglamento de Procedimientos para la atención de quejas médicas y gestión pericial de la CONAMED o Comisiones Estatales de Arbitraje Médico; comprende las etapas conciliatoria y decisoria y se tramitará de acuerdo a la voluntad de las partes, en estricto derecho o en conciencia [1].

Pronunciamiento institucional

Manifestaciones hechas por la CONAMED o Comisiones Estatales de Arbitraje Médico a las partes, con el fin de promover el arreglo de una controversia sin pronunciarse sobre el fondo del asunto [1].

Queja

Petición a partir de la cual una persona física, por su propio interés o en defensa del derecho de un tercero, solicita la intervención de la CONAMED o Comisiones Estatales de Arbitraje Médico en razón de impugnar la negativa de servicios médicos, o la irregularidad en su prestación [1].

Suele llamársele “queja médica” o “controversia médica”.

Reacción adversa imprevista a un medicamento

Toda reacción adversa a un medicamento cuya especificidad o gravedad no concuerde con el manual del investigador vigente; o en caso de que no se necesite o no se disponga de un manual del investigador, cuya especificidad o gravedad no concuerde con la información sobre riesgos descrita en el plan general de investigación u otro lugar de la presente solicitud, según su última versión vigente [2].

Ratificar

Manifestación de la voluntad mediante la cual se aprueba un acto jurídico celebrado en otro momento o se confirma una declaración formulada con anterioridad [17].

Reembolso de gastos

Volver una cantidad erogada en atención médico-quirúrgico-rehabilitatoria o medicamentosa, a manos de quien la había desembolsado.

Referencia y contrarreferencia

Procedimiento médico administrativo entre unidades operativas de los tres niveles de atención, para facilitar el envío-recepción y regreso de pacientes, con el propósito de brindar atención médica oportuna, integral y de calidad [3].

Responsabilidad

La responsabilidad jurídica se basa en la no satisfacción de un criterio establecido por el Derecho, con independencia de si se pudo haber actuado también de otro modo [16, 16a].

Responsiva médica

Documento expedido por un médico legalmente autorizado en el que asume la atención médica de un paciente, previa solicitud de él, sus familiares o sus representantes [3].

Resumen médico (clínico)

Documento elaborado por un médico, en el cual se registrarán los aspectos relevantes de la atención médica de un paciente, contenidos en el expediente clínico.

Deberá tener como mínimo: padecimiento actual, diagnósticos, tratamientos, evolución, pronóstico, estudios de laboratorio y gabinete [21].

Revaloración médica

Nuevo estudio integral del paciente a petición del mismo, su representante legal, de una institución o de un tercero imparcial, para modificar o confirmar la valoración inicial por complicaciones, evolución insatisfactoria o presencia de padecimientos concomitantes [3].

Riesgo quirúrgico

Probabilidad de un resultado adverso y de muerte asociados a la cirugía y la anestesia. Las decisiones de llevar adelante una intervención quirúrgica se basan en razones de riesgo y beneficio conceptualizadas, que sólo pueden ser exactas cuando se aplican a grupos de pacientes comparables sometidos a procedimientos similares. Los riesgos pueden clasificarse como relacionados con el paciente, con el procedimiento, con el proveedor o con el anestésico. El estado general del paciente puede evaluarse y puntuarse mediante la Escala de Estado Físico de la American Society of Anesthesiologists (ASA-PSS), que se correlaciona con el resultado quirúrgico, aunque no se elaboró originalmente como predictor del riesgo [2].

Sanción

Consecuencia legal, derivada del incumplimiento de una ley, reglamento o procedimiento técnico o legal establecido, que tiene por objeto disciplinar al responsable y prevenir su eventual repetición [3].

SAQMED

Sistema informático diseñado para el registro de los asuntos ventilados por los usuarios en la CONAMED. Sistema de Atención de Quejas Médicas.

Secuelas

Limitación orgánica y/o funcional, temporal o permanente, originada por un procedimiento diagnóstico o terapéutico o por la historia natural de la enfermedad [3].

Seguridad del paciente

Reducción del riesgo de daño innecesario asociado a la atención sanitaria hasta un mínimo aceptable [2].

Síntoma

Cualquier fenómeno morboso o desviación de lo normal en cuanto a función, aspecto o sensación, experimentado por el paciente e indicativo de enfermedad.

Sobreseer/Sobreseimiento

Cuando el proceso penal se desarrolla en forma completa, concluye con una sentencia definitiva que condena o absuelve al imputado. Pero no siempre el proceso llega a esa etapa final; en muchas ocasiones, por circunstancias que hacen innecesaria su prosecución, se lo concluye prematuramente en forma definitiva o provisional. La decisión judicial que detiene la marcha del proceso penal y le pone fin anticipadamente, en forma irrevocable o condicionada, constituye un sobreseimiento.

Subrogación

Servicios de atención médica y quirúrgica, auxiliares de diagnóstico y tratamiento, medicamentos, material de curación y de hospitalización que contrata el establecimiento directamente responsable, para sustituir o complementar el otorgamiento de la atención que requiere el usuario [3].

Transacción

Es un contrato consensual, bilateral, cuyo objeto es poner fin a un litigio presente o prevenir uno futuro. Dicho objeto se realiza por medio de concesiones recíprocas que se hacen ambas partes contratantes, sacrificando cada una de ellas algo de sus derechos o pretensiones [27].

En la CONAMED o Comisiones Estatales de Arbitraje Médico, es un contrato o convenio por virtud del cual las partes, haciéndose recíprocas concesiones, ponen fin a una controversia en materia de salud o práctica médica [1].